

J-5814/8

JUZGADO INSTRUCTOR
DE
RESPONSABILIDADES POLITICAS
DE

URGENTE

Tamarite

Expte. n.º 1985 de la Audiencia
y 30 del Juzgado

Contra

Constantino Latone Medrano

vecino de

Altorricón

Sirvase V. disponer se notifique en forma legal al expedientado anotado al margen, haberse dictado por este Juzgado con fecha seis del parado Agosto auto de sobreseimiento en el expediente, que con el número que también se indica, se le seguía sobre Responsabilidades Politicas.

Requiere a V. o a alguno de sus familiares para que manifieste el día y pueblo en que nació el encausado nombre de sus padres, estado y profesión

Devuelva la presente orden cumplimentada en todas sus partes a este Juzgado sin demora.

Dios guarde a V. muchos años,

Tamarite 22 de Junio de 1944
El Juez Instructor.

Mariano Panina



Sr. Juez Municipal de

Altorricón

imp. MARTÍNEZ - Monca PRO-

videncia.-Altorricón a veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Recibido el precedente del Juzgado Instructor de responsabilidades de Lamerite de Litera, cumpláse cuanto se interesa y hecho devuélvase por el conducto de su recibo. Lo mandó y firma el Sr. Salvador Plana Cerezueta, Juez municipal de que el Secretario, certifico,



Salvador Plana

P. S. M.
El Secretario,

Antonio Anton

Diligencia.-Altorricón a veintiocho de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, yo el Secretario, de este Juzgado, teniendo a mi presencia a Constantino Latorre Ester, hijo del expedientado, único familiar residente en este pueblo, le notifiqué el auto de sobreseimiento en el expediente de responsabilidades políticas que se instruí a su padre Constantino Latorre Medrano; le requerí para que manifestara, día, lugar de nacimiento, nombre de padres, estado y profesión, dice: que ignora el día exacto, creyendo fué en el mes de marzo de 1883, natural de Graus, provincia de Huesca, hijo de Cosntantino y Pascuala, de estado casado y profesión Practicante, de quedar enterado firma conmigo de que certifico,

Constantino Latorre

Antonio Anton

Diligencia.-Cumplimentado se remite a su destino, certifico,

Antonio Anton